

2025

DIRECTRICES PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE COLEGIOS

ASOCIACIÓN DE HUÉRFANOS DEL EJÉRCITO



DIRECTRICES PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE COLEGIOS
(Documento actualizado en 2025)

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN 2
2.- EQUIPO DE TRABAJO 3
3.- ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR 3
4.- PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO 4
5.- PROGRAMA - ÍNDICE DEL LIBRO 4
6.- COMPENSACIÓN DE GASTOS 5
7.- REUNIONES 6
8.- EDICIÓN DEL LIBRO 6
9.- PRESENTACIÓN DEL LIBRO 7



1.- INTRODUCCIÓN

Uno de los primeros objetivos que se marcó la Asociación desde su creación en marzo de 2003 fue escribir las historias de los colegios que durante algún periodo de tiempo albergaron a huérfanos del Ejército. Por otro lado, también desea crear un fondo bibliográfico recuperando libros e información que traten de la obra social del Ejército español, pionero en muchos aspectos y adelantado en el tiempo a la actual Seguridad Social.

Para impulsar y abordar el trabajo de escribir las historias de los colegios, la Junta Directiva de la Asociación apoya este tipo de iniciativas que deben surgir de sus antiguos alumnos, creando grupos de trabajo específico cuya función sería gestionar y coordinar los proyectos aprobados desde su gestación hasta la publicación del libro correspondiente.

Hasta la fecha de hoy se han publicado libros de los siguientes colegios:

- Las Mercedes de Madrid
- María Cristina de Aranjuez (Madrid)
- El Pilar de Málaga
- La Milagrosa de Padrón (La Coruña)
- La Inmaculada, Santiago y Santa Bárbara y San Fernando

En este momento no hay ningún proyecto nuevo en marcha pero si surgiera los interesados solo tienen que ponerse en contacto con el secretario de la Asociación para que este lo traslade a la Junta Directiva.



2.- EQUIPO DE TRABAJO

Para iniciar cada proyecto de publicación de la historia de un Colegio concreto debe constituirse un equipo de trabajo formado por antiguos alumnos, profesores y/o personas relacionadas con dicho colegio. La persona de quien haya partido la iniciativa será responsable de formar y liderar el equipo y, juntamente con el resto de sus componentes, se dedicará a la búsqueda de información, datos, planos y fotografías en archivos, hemerotecas etc., así como a recopilar testimonios, relatos, memorias y recuerdos relacionados con el libro.

Al secretario de la Asociación y/o al líder del equipo de trabajo deberán dirigirse quienes deseen participar en la preparación del libro, bien para integrarse en el equipo como coautores o colaboradores, acordando y acotando con ellos la forma de colaboración en cada caso.

3.- ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Al iniciarse cualquier nuevo proyecto se establecerá un acuerdo por escrito entre la Asociación y los autores del futuro libro que recoja las condiciones particulares bajo las cuales se llevará a cabo el trabajo, especialmente las derivadas de la cesión de los derechos de autor y posteriores derechos de explotación de la obra.



4.- PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

Será una de las primeras tareas que deberá acometer el equipo de trabajo con objeto de que la Junta Directiva, y el resto de los asociados si así se determinase por los autores, conozca en todo momento el grado de avance del proyecto y pueda tomar las medidas correctoras que se estimen convenientes.

5.- PROGRAMA - ÍNDICE DEL LIBRO

Tendrá carácter provisional, introduciéndose las modificaciones oportunas cuando se requiera según vayan avanzando las distintas tareas. A modo indicativo, pero no limitativo, al menos deberá contener los siguientes capítulos:

- Agradecimientos
- Dedicatoria de los autores
- Prólogo, se procurará que lo escriba alguna personalidad relacionada con los colegios
- Diferentes capítulos dedicados a los antecedentes, descripción del colegio, planos, administración y personal docente, alumnado, relatos, testimonios, vivencias y recuerdos. Enseñanza impartida según tipos y épocas. Reglamento del internado. Actividades escolares, religiosas, de ocio y deportivas. Prensa, cine, teatro, música y coros. Excursiones, vacaciones, colonias de verano etc. El colegio en la actualidad.
- Apéndices: Semblanzas y biografías breves de personas relacionadas con los colegios



DIRECTRICES PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE COLEGIOS

(Documento actualizado en 2025)

- Apéndice documental
- Bibliografía completa y archivos consultados
- De ser posible, una lista de antiguos alumnos del colegio
- Se puede completar la obra con contenidos y materiales adicionales de apoyo

6.- COMPENSACIÓN DE GASTOS

Los autores y los miembros del equipo de trabajo no cobran nada por su participación en el proyecto, si bien los gastos que genere el proyecto serán cubiertos por la Asociación previa aprobación y justificación documental.

La Asociación cubrirá exclusivamente aquellos gastos que se produzcan como consecuencia de la elaboración, edición, publicación y presentación pública del libro.

Para ello se emplearán los recursos económicos que consten en los presupuestos aprobados por la Asamblea General.

Todos los gastos aprobados se presentarán debidamente justificados y documentados para su liquidación, contando el equipo de trabajo en todo momento con el asesoramiento y asistencia de la persona designada al efecto por la Junta Directiva, así como el secretario, el asesor jurídico y el tesorero cuando sean requeridos por los autores.

Los autores tendrán derecho a recibir, como regalo de la Asociación, entre uno y cinco ejemplares del libro publicado en agradecimiento al trabajo realizado.



7.- REUNIONES

Los autores mantendrán reuniones periódicas de seguimiento y control con los equipos de trabajo, en las que básicamente se tratará:

- Grado de avance del proyecto y cumplimiento de los plazos previstos
- Programación de las próximas tareas y planificación de reuniones
- Control y conformidad de los gastos realizados
- Cuando proceda, estimación de las variaciones presupuestarias para su aprobación

El contacto de los autores con los equipos de trabajo y la Junta Directiva debe ser constante a lo largo del proyecto.

De cada reunión se levantará el acta correspondiente y se mantendrá registro documental de todas ellas.

8.- EDICIÓN DEL LIBRO

Cada nuevo libro deberá respetar escrupulosamente (dimensiones, encuadernación, símbolos gráficos y características de edición) el formato de los publicados previamente por la Asociación por formar parte de una colección, pudiendo tan solo variar el color de la sobrecubierta que podrán elegir por consenso los autores.



DIRECTRICES PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE COLEGIOS

(Documento actualizado en 2025)

La editorial encargada de confeccionar y publicar el libro será elegida por la Junta Directiva entre las propuestas presentadas por los autores, en función del presupuesto, la experiencia previa en esta tarea y la conveniencia que en cada caso interesen.

El número de ejemplares a publicar de cada libro será objeto de aprobación previa por la Junta Directiva en base a las expectativas que pueda generar el libro en cuestión y al estudio detallado que presenten los autores, evitando en lo posible tiradas que puedan superar en exceso dichas expectativas, aconsejándose utilizar criterios de prudencia.

9.- PRESENTACIÓN DEL LIBRO

La presentación oficial del libro será organizada por la Junta Directiva a propuesta de los autores, haciéndose cargo de los gastos que se generen previa aprobación presupuestaria por la Junta Directiva.

Siempre que sea posible, el escenario ideal para la presentación debería ser en el colegio cuyo libro se presenta, una segunda opción consiste en aprovechar la celebración anual del Día del Pífanos, por ser el acto en el que habitualmente se produce una mayor afluencia de asociados.

El programa de la presentación y las personas que vayan a participar en el mismo serán propuestos por los autores al secretario, como organizador del evento, para que coordine todo lo necesario e informe a los posibles asistentes.